



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

5844 DELEGACIÓN ALCALDÍA POR AUSENCIA (4-038-2015.- AE 2015/76-SEC): DÍA 31 MAYO 2018.

Por Decreto 2018001355 de 30 de mayo de 2018, la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resuelto delegar en el Primer Teniente de Alcalde, Don Antonio Puerto García, las competencias necesarias para el funcionamiento de la administración ordinaria de esta entidad durante el día 31 de mayo de 2018.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Aspe, 1 de junio de 2018.

LA ALCALDESA,

Fdo: María José Villa Garis.